

RESOLUCIÓN No. 000075

(12 DE ABRIL DE 2023)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia a un servidor público en la Planta de Personal de CORMAGDALENA en la Planta Global de Personal de CORMAGDALENA”

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Resolución 000420 de 2016 y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 264 de 2022 y, demás normas que lo regulan, modifican y/o adicionen, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 331 de la Constitución Política y la Ley 161 de 1994, se creó y reglamento la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que mediante el Decreto 790 de 1995, se aprobaron los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - Cormagdalena, y se establecieron las funciones del director ejecutivo.

Que los Acuerdos de Junta Directiva Nos. 132 y 133 de 2008, modificaron los Acuerdos 109 de 2004, donde se estableció la Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA y el 110 del mismo año, que estableció el Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Planta Global de Personal de la Corporación.

Que mediante la Resolución No. 000420 del 10 de noviembre de 2016, se actualizó el Manual específico de funciones y requisitos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA.

Que, al unísono, el numeral 14 de la resolución ibidem, fijó entre otras funciones del Director Ejecutivo las de “*Expedir los actos administrativos que le corresponden de acuerdo con la ley, el código contencioso administrativo y demás normas concordantes*”.

Que mediante Acuerdo 267 del 30 de enero de 2023, fue encargado de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, el Doctor ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.644.691 expedida en Sabanalarga (Atlántico), quien tomó posesión de dicho encargo a partir del día 04 de febrero de 2023.

Que la servidora pública ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.810.614 expedida en la ciudad de Sincelejo, fue nombrada con carácter ordinario mediante Resolución No. 000088 del 30 de marzo de 2016¹ y tomó posesión mediante Acta No. 187 del 04 de abril de 2016² en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12 - adscrito a la Seccional Magangué en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, modificado por los artículos 2 del Decreto 770 de 2021 y 648 de 2017, “*toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo*”.

¹ Resolución No. 000088 de 2016: Expediente laboral pág 43.

² Acta de Posesión No. 187 de 2016: Expediente laboral pág 45.

Que el inciso quinto del artículo 2.2.11.1.3 ibidem, establece: “*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación*”.

Que la precitada servidora pública ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL, mediante oficio con radicación No 2023-200- 1076 de fecha 11 de abril de 2023³, presentó renuncia voluntaria al cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12 - adscrito a la Seccional Magangué en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del decreto del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala: “(...) *Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...) 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)*”.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia voluntaria presentada mediante oficio con radicación No. 2023-200-1076 de fecha 11 de abril de 2023 por la servidora pública ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.810.614 expedida en la ciudad de Sincelejo, al cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12 - adscrito a la Seccional Magangué en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, la cual se hará efectiva a partir del 15 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se comunicará del presente acto administrativo a la servidora pública ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.810.614 expedida en la ciudad de Sincelejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición
Dada a los, (12) doce días de abril de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ÁLVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Director Ejecutivo (E)

Elaboró: Melva Rojas Arcella – Talento Humano
Revisó Dra. Angélica Pérez Angulo – Contratista ÓAJ
Aprobó Dr. Nelson Piñeres Senior – Jefe Oficina Asesora Jurídica

³ Se adjunta Oficio de renuncia de Oriana Hernandez Verbel con rad.2023-200.1076.

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena		
	2023-200-1076	
Fecha:	11/04/2023	Folios: 1
Trámite:	CORRESPONDENCIA SECRETARIA GENERAL	
Tipo documental:		
Remitente: Oriana Enith Hernández Verbel		

Magangué, 11 de abril de 2023

Doctor
Álvaro José Redondo Castillo
 Director Ejecutivo (E)
 Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena

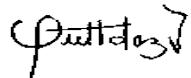
Asunto: Renuncia Voluntaria

Cordial saludo,

Mediante el presente documento, yo Oriana Enith Hernández Verbel identificada con C.C N° 1102.810.614 de Sincelejo-Sucre, he decidido presentar mi renuncia voluntaria al cargo de Profesional Especializado Grado 12, Código: 2028; Seccional Magangué a partir del día Quince (15) de abril de 2023.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer la confianza y el apoyo recibido durante mi permanencia en esta Corporación.

Atentamente,



ORIANA ENITH HERNÁNDEZ VERBEL
 CC N° 1102.810614 de Sincelejo